

**RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 00001
(14 de enero de 2021)**

“Por medio de la cual se establece el cronograma de inscripción, selección y admisión para los programas de pregrado que oferta la Universidad del Atlántico para el primer período del año 2021”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico es el organismo competente para aprobar el calendario académico y sus modificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 22 del Estatuto General de la Institución.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión del día 14 de enero de la presente anualidad, aprobó programar y fijar actividades académicas correspondientes al proceso de inscripción, selección y admisión del primer período académico para el año 2021.

El cronograma correspondiente al proceso de inscripción, selección y admisión del primer período académico del año 2021 quedará contemplado dentro del calendario académico 2021.

En virtud de las anteriores consideraciones, el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico en sesión del 14 de enero de 2021,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Establézcase el cronograma correspondiente a las actividades de inscripción, selección y admisión para los programas de pregrado que oferta la Universidad del Atlántico para el primer período del año 2021 de la siguiente manera:

ADMISIONES PREGRADO	2021-1
Inscripción aspirantes que cumplan con los requisitos de la resolución de gratuidad. vía Internet	Del 14 al 20 de enero de 2021 hasta las 11:59 p.m.
Publicación de inscripciones anuladas por no cumplir requisitos de gratuidad (deben adquirir PIN)	21 de enero de 2021 a las 5:00 p.m.
Adquirir el Pin en el Banco Popular, aplica para los aspirantes que no cumplan con los requisitos de la resolución de gratuidad.	Del 21 al 29 de enero de 2021 hasta las 11:59 p.m.
Cierre de formalización de la inscripción vía Internet para quienes adquirieran PIN	29 de enero de 2021 hasta las 11:59 p.m.

**RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 00001
(14 de enero de 2021)**

Publicación en la web del listado de admitidos y convocados a realizar pruebas específicas (Bellas Artes y Lic. Educación Física)	10 de febrero de 2021
Cargue documentos admitidos plataforma Academusoft	Del 15 al 18 de febrero de 2021
Realización exámenes médicos obligatorios para presentar Prueba Física de los convocados. Lic. Cultura Física, Recreación y Deportes	Del 15 al 18 de febrero de 2021
Prueba de Aptitud Programas de Bellas Artes	Del 15 al 20 de febrero de 2021
Prueba Fisica Lic. Cultura Física, Recreación y Deportes	20 - 21 febrero de 2021
Publicación en la página Web del listado de admitidos con prueba específica	23 de febrero de 2021
Cargue documentos admitidos plataforma Academusoft -CON PRUEBAS ESPECIFICAS	24 al 25 de febrero de 2021
Subsanaciones de documentos	26 de febrero de 2021
Entrega de usuario y contraseña Academusoft de admitidos	2 de marzo de 2021

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese a la Vicerrectoría de Docencia, al Departamento de Admisiones y Registro Académico, a las Decanaturas y demás dependencias que ameriten conocer esta resolución.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Puerto Colombia, a los (14) días del mes de enero de 2021.



JOSÉ RODOLFO HENAO GIL

Presidente



JOSEFA CASSIANI PÉREZ

Secretaria

Proyectó: Liseth Cañavera- Profesional Especializado

Revisó: Zaylaya Torres Salazar – Jefe del Departamento de Admisiones y Registro Académico